

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE MOIXENT, DEL
19/01/09
BORRADOR DEL ACTA**

SRS. ASISTENTES A LA SESIÓN

PRESIDENTE: Vicente Dubal Bon

Grup Popular

José Luís Ortiz Linares
M^a Nieves Calabuig Pedrón
María Ángeles Wiss López
Juan Francisco Jorques Cirugeda
José Luis Pont Zamora

Grup Socialista

María Carmen Soriano Doménech
Francisco Moratal Ferrandis
María Rosario Calabuig Bas
María José Mollà Andrés
Josep Lluís de la Piedad Pérez

SECRETARIO en funciones: Francisco Javier Saá Ubeda

En la Casa Consistorial de la Villa de Moixent, y hora de las 20.00 del día 19 de enero de dos mil nueve, se reunieron los Srs. Miembros del Excm. Ayuntamiento antes indicados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la sesión, empezó el tratamiento de los asuntos especificados en el Orden del Día, previamente remitido a los integrantes de la Corporación Local, la cual se transcribe seguidamente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO Y ÚNICO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS OBRAS “REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS”, “REHABILITACIÓN DEL VASO DE LA PISCINA DE MOIXENT” Y “EXPLANACIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA DE ATLETISMO” A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA, AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CREAN UN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y UN FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO Y SE APRUEBAN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER A SU FINANCIACIÓN

/-----/

PRIMERO Y ÚNICO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS OBRAS “REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS”, “REHABILITACIÓN DEL VASO DE LA PISCINA DE MOIXENT” Y “EXPLANACIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA DE ATLETISMO” A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA, AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CREAN UN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

Y UN FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACION DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO Y SE APRUEBAN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER A SU FINANCIACIÓN

19010100.P09/

Visto el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación; que en un artículo 1 regula el objeto y en el artículo 3 las obras financiables.

Vista la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-Ley que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal de Inversión Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Administraciones Públicas, al municipio de Moixent le corresponde una financiación máxima por importe de 822.227 €

Vista la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaria de Estado de cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Visto que resulta de interés para este municipio llevar a término la ejecución de tres obras, de las cuales se resalta lo siguiente:

DENOMINACIÓN: REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS , encargada la redacción del proyecto al arquitecto Miguel Angel Ferri Navarro, colegiado nº 90152.
--

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

- 1.-CAMINO REAL (REGADIU-CASA LA PUNTA).
- 2.-CAMINO DE LA CASA RABOSA.
- 3.-AZAGADOR DEL CALDERO (CAMÍ DEL CAMP DE TIR).

ANTECEDENTES:

Con motivo del REAL DECRETO-LEY 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, el

Excelentísimo Ayuntamiento de Moixent se plantea destinar parte del fondo adjudicado a la localidad de Moixent en el presente proyecto, cuyo objeto es el de acondicionar y pavimentar una serie de caminos.

Dicho proyecto se puede considerar incluido en el apartado denominado como **obras financiables** al tratarse de una obra que afecta y **mejora a las redes viarias**, sirve para mejorar la accesibilidad para la extinción y prevención de incendios así como la promoción del turismo.

1.- EI CAMINO REAL (REGADIU- CASA LA PUNTA), comunica dos caminos ya asfaltados uno perteneciente al termino de Vallada con el camino denominado EL REGADIU.

Además de enlazar dos caminos ya asfaltados, el citado camino discurre por zonas de considerable valor paisajístico, discurre por el denominado camino de Santiago y Vía Augusta y tiene una traza paralela al río Cañoles, por lo que es frecuentado por excursionistas, deportistas y agricultores. Por lo que transcurrido tanto por vehículos como por peatones se plantea de partida el ejecutar un camino de ancho 4,50 mts. La longitud del mismo es de 1.050 mt.

2.- EI CAMINO DE LA CASA RABOSA, comunica la carretera de Les Alcuses con el Camino Viejo de les Alcuses (Camino de Santiago). Además de enlazar estas dos vías tan importantes, es un camino muy discurrido por agricultores y turistas. Se plantea su asfaltado con el fin de mejorar la seguridad vial de sus usuarios agricultores, propietarios de fincas cercanas y porque forma parte de la red viaria de esta zona con tan alto valor paisajístico. Este camino además forma parte de la cultura popular de la localidad al albergar la tan arraigada fiesta local denominada Fiesta de la Casa Rabosa, que se celebra en el mes de Agosto.

El camino en su primer tramo de 370 mts., desde la carretera hasta el primer cruce, se plantea de un ancho de 5,00 mts., y en el resto (260 mts.), más estrecho, se plantea un ancho de 3,50 mts. La longitud total del mismo es de 630 mts.

3.- EI AZAGADOR DEL CALDERO (CAMÍ DEL CAMP DE TIR). Es un camino que conecta el campo de tiro con la vía de servicio que bordea la franja norte de la autovía la cual conecta con la red viaria más inmediata de la localidad de Moixent. Este camino se prolonga después de conectar con el campo de tiro con el denominado Camino de la Cova de Bernat. Conecta con una zona de monte mediterráneo, dando acceso a las brigadas forestales (prevención de incendios) a este tramo de monte público. El uso además del propio de los agricultores y propietarios de los campos a los que da acceso es el de los propios usuarios del Campo de Tiro (de propiedad municipal), cuya actividad deportiva está muy implantada en la localidad. Por motivos de seguridad viaria y mejora de conexiones y accesos a las dotaciones públicas se plantea la intervención. Por las características dimensionales del camino se plantea en el mismo un ancho variable de 3 a 4 mts. La longitud del mismo es de 1400 mts.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

Desbroce del camino para homogeneizar y sanear su superficie y eliminar la posible vegetación que pueda suponer un futuro problema en el firme obtenido.

Escarificado en cunetas para eliminar la posible presencia vegetal y disgregar las rocas para su posterior tratamiento.

Formación de cunetas a los laterales del camino para que discurra el agua en caso de lluvia y no se formen charcos en éste que lo puedan deteriorar.

Extendido de zahorras con riego y compactación sobre la superficie del camino para igualar su superficie y prepararlo para el posterior tratamiento, además de para darle las pendientes necesarias para la evacuación de las aguas en caso de lluvia.

Riego de imprimación asfáltica para mejorar la adherencia entre el firme de terreno natural y la capa de rodadura de aglomerado asfáltico.

Capa de rodadura realizada con una mezcla bituminosa en caliente tipo G-20 y árido calizo de 5cm de espesor una vez apisonada, incluso limpieza previa y compactación de la mezcla.

Como alternativa al tratamiento con asfalto en la zona ubicada en el monte mediterráneo, se propone un tramo con tratamiento de estabilización de suelos con resinas, cal o cemento, tratamiento que consigue de manera sostenible obtener un vial de condiciones óptimas.

PRESUPUESTO:

1 .MOVIMIENTO DE TIERRAS	23.347,36
2 .FORMACIÓN DE CUNETAS	2.641,41
3 .PAVIMENTACIÓN	47.791,58
4 .SEGURIDAD Y SALUD	835,70
Presupuesto de ejecución material	74.616,05
13% de gastos generales	9.700,09
6% de beneficio industrial	4.476,96
Suma	88.793,10
16% IVA	14.206,90
Presupuesto de ejecución por contrata	103.000,00

Asciede el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de **CIENTO TRES MIL EUROS**.

FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: 16 de marzo.

PREVISIÓN DE PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

MANO DE OBRA	
CATEGORIA OPERARIO	Horas
Capataz	51,000
Oficial 1ª construcción	17,756
Peón ordinario construcción	247,045
Oficial 1ª obra pública	10,145

MAQUINARIA	
CATEGORIA OPERARIO	Horas
Planta asfáltica móvil 215 CV y 60-80 Tm/h	28,000
Extendidora de aglomerado de 70 CV sobre orugas	22,319
Compactador de neumáticos de 120 CV y 25 Tm	22,319
Motoniveladora de 140 CV con cuchilla cortadora	50,270
Rodillo compactador autopropulsado 10 Tm	24,770
Pala cargadora de neumáticos 102 CV de 1,7 m3	26,783
Pala cargadora de neumáticos 179 CV de 3,2 m3	24,770
Camión cuba 10000 l	24,770
Pala cargadora de neumáticos tamaño medio	161,540
Bulldozer sobre orugas 140 CV	15,300
Camión basculante 11-15 m3	14,620
Apisonadora triciclo 50 CV	22,319
Apisonadora tandem 45 CV	22,319
Camión 10 Tm y 2 ejes para 8 m3	40,580
Camión 7 Tm	48,960
Camión cisterna riego asfáltico	10,145
Compactador vibratorio autopropulsado	30,600
Barredora mecánica autopropulsada 20 CV	24,348
Grupo electrógeno trifásico insonorizado 20KW	28,000
Hormigonera portátil motor diesel 300 l	0,092

PREVISIÓN DE PERSONAL EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO SUSCEPTIBLE DE CONTRATACIÓN: 1 persona.

DENOMINACIÓN: REHABILITACIÓN DEL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE MOIXENT, encargada la redacción del proyecto al arquitecto Miguel Angel Ferri Navarro, colegiado nº 90152.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CALLE VALENCIA Nº 11 MOIXENT (VALENCIA).
ANTECEDENTES:

Con motivo del REAL DECRETO-LEY 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, el Excelentísimo Ayuntamiento de Moixent se plantea destinar parte del fondo adjudicado a la localidad de Moixent en el presente proyecto, cuyo objeto es el de acondicionar el entorno y rehabilitar el vaso de la piscina municipal por los siguientes motivos:

Dicho proyecto se puede considerar incluido en el apartado denominado como **obras financiables** al tratarse de una obra en la cual se conserva la piscina que forma parte del patrimonio municipal, se orienta la inversión a impulsar el ahorro y la eficiencia energética y en definitiva a la rehabilitación y **mejora de un equipamiento deportivo**.

1.- El recinto cuenta con escasa superficie pavimentada bordeando las piscinas, por lo que se toma la decisión de ampliarla para ofrecer mayor comodidad los usuarios.

2.- En la actualidad se observa una pérdida de agua, para lo cual se propone la impermeabilización del vaso de la piscina. Puesto que la instalación de fontanería se sustituyó recientemente, ésta pérdida es achacable con toda seguridad al propio vaso de la piscina. De esta manera se ahorrará en el consumo de agua.

3.- La piscina por su geometría presenta una capacidad de volumen de agua de 765 m³, dado que la piscina antiguamente estaba preparada para el uso de trampolín, el cual se eliminó y dado que la zona profunda de la piscina para el actual uso es excesiva se propone reducir su profundidad, obteniendo una piscina más acorde al actual uso (sin trampolín). De esta manera mejoramos el uso de la misma y además reducimos el volumen de agua de la misma consiguiendo un ahorro energético en cuanto a la depuración de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

Fuera del vaso de la piscina la intervención consistirá en el desbroce de un área de unos 40 m² para la posterior colocación de una capa de zahorras, una solera de 10 cm de espesor y pavimentado con baldosas de cemento especiales para piscinas (antideslizantes y atérmicas).

Sustitución de la albardilla perimetral de la piscina por otra que se adapte mejor al sistema de impermeabilización que se va a emplear.

Ejecución de regata en losa de hormigón de vaso de piscina, de hormigón armado, con martillo eléctrico, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga y transporte al vertedero.

Relleno mediante HM-10/B/40/I fabricado en central y vertido desde camión, de vaso de piscina hasta alcanzar la profundidad deseada del mismo.

Sustitución de piezas de impulsión de agua y de sumidero por otros que se adapten al sistema de impermeabilización que se va a emplear.

Sistema de impermeabilización para vaso de piscina compuesto por membrana impermeable autoprottegida de láminas flexibles de PVC-P de 1,2 mm de espesor, reforzada con malla de poliéster, resistente a los rayos ultravioletas y a la intemperie, con acabado imitación de gresite, incluso imprimación especial antideslizante en zonas que así lo requieran y formación de calles de natación con franja de color negro o azul oscuro; unidas con soldadura por aire caliente, con solapes de 10 cm y colocada semi-independiente sobre perfil de aluminio anclado al paramento vertical mediante fijación mecánica, según la norma vigente UNE 104416.2001.

PRESUPUESTO:

1 Urbanización exterior piscina	
1.1 Movimiento de tierras.	324,27
1.2 Pavimentos.	<u>5.950,32</u>
Total 1 Urbanización exterior piscina.....:	6.274,59
2 Actuación en interior de piscina	
2.1 Acabados.	2.152,57
2.2 Impermeabilización de piscina.	21.786,07
2.3 Hormigón.	10.303,60
2.4 Actuaciones previas.	<u>142,37</u>
Total 2 Actuación en interior de piscina.....:	34.384,61
3 Seguridad y Salud. Control de Calidad.	633,18
Presupuesto de ejecución material	41.292,38
13% de gastos generales	5.368,01
6% de beneficio industrial	<u>2.477,54</u>
Suma	49.137,93
16% IVA	<u>7.862,07</u>
Presupuesto de ejecución por contrata	57.000,00

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS.**

FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: 27 de febrero de 2009.

PREVISIÓN DE PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

MANO DE OBRA	
CATEGORIA OPERARIO	Horas
Oficial 1ª construcción	305,256
Ayudante construcción	290,411
Peón ordinario construcción	36,085
Oficial 1ª soldador	14,286
Ayudante soldador	14,286
Peón especializado	0,785

MAQUINARIA	
CATEGORIA OPERARIO	Horas
Pala cargadora de neumáticos 85 CV de 1,2 m3	1,387
Camión cuba	0,565
Camión basculante de 10 Tm	1,131
Camión de 6 Tm	0,507
Rodillo vibrante duplex autoprop. 700 kg anchura 70 cm	0,565
Motosierra a gasolina	0,206
Martillo eléctrico	0,788
Compresor 4 m3/min 2 martillos	4,620
Regla vibrante 3 m	26,304

PREVISIÓN DE PERSONAL EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO SUSCEPTIBLE DE CONTRATACIÓN: 1 persona.

DENOMINACIÓN: EXPLANACIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA DE ATLETISMO encargada la redacción del proyecto al arquitecto José Miguel Benito Suay, colegiado nº 04181 y al ingeniero de camino, canales y puertos Francisco Juan García, colegiado nº 6023.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MOIXENT.

CONTENIDO DE LA OBRA PROYECTADA:

La obra proyectada, denominada "EXPLANACIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA DE ATLETISMO", consiste en la construcción de una pista de atletismo de 400 m y seis calles en los terrenos del polideportivo municipal, que se halla situado al Este de la población, junto al camino del Regadú y a la EDAR municipal. Se trata por tanto, de una obra que se incluye en la tipología de **construcción de equipamiento deportivo** (Art 3.1. a.3 del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre)

En la actualidad, el polideportivo municipal cuenta con un campo de fútbol, vestuarios, una pista polideportiva cubierta, un frontón y una pista de tenis, y con terrenos reservados para ubicar una pista de atletismo, rodeando el campo de fútbol. Para construir la pista de atletismo, la primera operación consiste en la nivelación de la explanada en la que se ubica, partiendo de la topografía actual de la parcela y teniendo en cuenta que el nivel definitivo de la pista de atletismo deberá ser el mismo que el del campo de fútbol al que rodea. La topografía de la parcela muestra unos fuertes taludes ocupando el tramo curvo del lado sur de la pista, con una altura que oscila entre 6'50 y 7'50 m, y que deben ser desmontados. En la parte central de la pista, la que comprende los tramos rectos, el terreno del lado Oeste ya se encuentra nivelado a la misma cota que el campo de fútbol, pero en el lado Este queda el terreno en su estado natural, a 1'00 m por debajo del nivel del campo de fútbol. Esto obliga a rellenar ese desnivel de 1'00 m y a ejecutar un pequeño murete para contener este relleno. Por último, toda la zona Norte de la pista se encuentra también con el terreno en su estado natural a 1'00 m por debajo del nivel previsto para la pista, motivo por el cual también se deberá rellenar toda esta zona. Para los rellenos, se utilizará la tierra procedente del desmonte, retirándose al vertedero la sobrante.

Para contener las tierras de la parte Sur de la pista, una vez realizados los desmontes se procederá a levantar un muro de contención de 7,5 m de altura, realizado con hormigón armado. Este muro Sur será la continuación del que ya existe y que se construyó para contener el desnivel existente entre la calle y el recinto del polideportivo.

Además de la explanación de la pista, el presente Proyecto también contempla su cerramiento perimetral. Este cerramiento tendrá distintas características en función de su posición. En primer lugar, para cerrar el recinto de la pista respecto del camino de La Raconada, situado al Este del polideportivo, es necesario construir también un muro de contención, pues el camino se encuentra situado a una altura media de 3'00 m respecto al nivel de la pista. Este muro es el que en los planos y mediciones viene denominado como "muro Este". Este muro, como también sirve de cerramiento perimetral del polideportivo, ira rematado con una verja de 1'50 m de altura. Esta verja también rematará parte del muro de contención sur, en todo el tramo en el que la pista de atletismo linda con la zona verde, y se sustituirá por una barandilla metálica de protección ante el desnivel cuando este muro Sur ya quede situado en el interior del recinto polideportivo, funcionando como muro de contención exclusivamente. Por último, el cierre de la pista por su lado Norte, el que linda con el cauce del Río Canyoles, se resuelve con un simple cercado de malla galvanizada de 2'00 m de altura. La ubicación de cada uno de estos muros viene especificada en los planos de proyecto.

El pié del muro de contención Sur se ha protegido con una cuneta de hormigón, para recogida y evacuación de las aguas pluviales. Esta cuneta se prologa a lo largo de todo el lado Este de la pista de atletismo, conduciendo todas las aguas hasta la esquina Noreste de la pista, punto en el que son recogidas y, mediante una conducción enterrada, conducidas hasta el punto de desagüe en el cauce del Río.

Para el mantenimiento de la pista de atletismo se ha previsto el tendido de una conducción enterrada de PVC que, arrancando desde la acometida existente de agua potable, discurre por el lado Este de la pista de atletismo, suministrando caudal a dos bocas de riego.

Aunque en un futuro se pueda mejorar la pista con la colocación de un pavimento específico para atletismo, el presente proyecto ya incluye el acabado de la pista con una capa de zahorra seleccionada, de manera que tras la ejecución de la obra proyectada ya pueda utilizarse para la práctica deportiva.

PRESUPUESTO:

01. Movimiento de tierras	159.599,97
02. Cimentaciones	128.090,34
03. Muros	110.965,17
04. Drenajes	16.467,38
05. Cerrajería	16.146,54
06. Red de riego	6.952,81
07. Pavimentos	31.503,10
08. Control de Calidad	4.775,23
09. Seguridad y Salud	5.278,51
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	479.779,05
Presupuesto de ejecución material	479.779,05
Beneficio Industrial	28.786,74
Gastos Generales	62.731,28
Presupuesto de contrata	570.937,07
IVA (16%)	91.349,93
Presupuesto Total de Licitación	662.287,00

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS.**

FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: Finales de marzo de 2009.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y PREVISIÓN DE PERSONAL EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO SUSCEPTIBLE DE CONTRATACIÓN: Dadas las características y volumen de la obra, se estima adecuado un plazo de ejecución de SEIS MESES. El número de personas a ocupar durante dicho periodo se ha calculado en 9.

El concejal del Grupo Socialista Josep Lluís de la Piedad Pérez, manifiesta que votarán a favor, siempre que se cumplan las bases del decreto ley, manifestando además que su grupo acepta las propuestas, si bien hubieran deseado que fueran otras, pero saben que la decisión es del equipo de gobierno, agradece además que los acuerdos se realicen en sesión del Ayuntamiento Pleno y no en Junta de Gobierno Local como en otros municipios.

Por cuanto antecede, el Ayuntamiento-Pleno, con el voto de todos los concejales de derecho del Ayuntamiento, que son todos los presentes, por tanto por UNANIMIDAD, adopta los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y la Resolución de 9 de diciembre de 2008, la inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local, de las siguientes obras:

REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS

Presupuesto de la obra proyectada (sin IVA): 88.793,10 €.

Inversión máxima impuestos incluidos: 103.000,00 €.

ACONDICIONAMIENTO DE ENTORNO Y REHABILITACIÓN DE VASO DE PISCINA MUNICIPAL DE MOIXENT

Presupuesto de la obra proyectada (sin IVA): 49.137,93 €.

Inversión máxima impuestos incluidos: 57.000,00 €.

EXPLANACIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA DE ATLETISMO

Presupuesto de la obra proyectada (sin IVA): 570.937,07 €.

Inversión máxima impuestos incluidos: 662.287,00 €.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 5 del Real Decreto-Ley, en relación con el artículo 3 de la Resolución de 9 de diciembre de 2008.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Presidencia, siendo las 20.10 horas, de lo que yo, como secretario accidental, doy fe.

En Moixent, a 19 de enero de 2009.
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Francisco Javier Saá Ubeda

